

“La ordenación constitucional de Cataluña alcanzó en el siglo XIV una modernidad que asombra y un sentido de respeto a la libertad humana que bien podemos anhelar en el siglo XX”

“La civilización universal recibió una aportación catalana digna del máximo relieve: la consecución de la fórmula de libertad política más perfecta de la Edad Media”

“Las libertades eran tan catalanas, tan entrañadas en el alma colectiva, tan peculiares, que sólo las gentes de Cataluña podían entenderlas y guardarlas”

Francisco Elías de Tejada

Jurista. Madrid, 1917-Madrid, 1978

Catedrático de Derecho sucesivamente en las Universidades de Murcia, Salamanca, Sevilla y Madrid

“Extremeño de sangre andaluza y educación castellana”